

Av. Callao 569 3° cuerpo 1° piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714 e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Malargüe, 6 de marzo de 2018

Sr. Presidente del H Concejo Deliberante, D. Fernando Glatigny S / D



Resolución 201/2016 por parte del Depto. Ejecutivo. Reiteración de actitudes hostiles y discriminatorias

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. para poner en su conocimiento el estado actual del Barrio Carilauquen en su vínculo con el Centro Integrador Comunitario (CIC), que en su momento motivara la emisión de la Resolución de la referencia.

Sobre el particular anexo la siguiente documentación:

- 1) Denuncia ante la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales del H. Senado de la Provincia (expte. 69713/17 del 3.7.2017) por la que se reclama por el uso indebido del CIC de los vecinos, y cercenamiento de derechos (18 fojas)
- 2) Nota 531/17 ante dicho H. Concejo, denunciando que el Ejecutivo está desacatando una resolución de ese Cuerpo Deliberativo, y en la que se responden los argumentos esgrimidos por el Sr. Intendente ante la mencionada Comisión parlamentario (6 fojas)
- 3) Notas del 20-21 de diciembre ppdo. ante la Fiscalía de Estado, el sindicato docente SUTE y la Dirección General de Escuelas reiterando nuestras denuncias y ampliándolas en tanto hay espacios educativos comprometidos en el mal uso de las instalaciones del CIC (5 fojas)

Es de señalar asimismo, que la Comisión Directiva de la Unión Vecinal viene siendo burlada y hostigada sistemáticamente por los funcionarios Carlos Vázquez, Hugo Kappes e Irma Ybarra, prohibiéndole la posesión de una copia de la llave principal y retirando guardias que impiden a los

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035 y Centro Integrador Comunitario (CIC) Barrio Carilauquen, Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218. Facebook: https://www.facebook.com/groups/474537602888290/





Av. Callao 569 3° cuerpo 1° plso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714 e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

vecinos, no sólo hacer uso de las salas para los proyectos oportunamente comunicados, sino también para el libre uso de su diminuta sala "concedida" a los vecinos, a quienes se los trata como si fueran intrusos que deben pedir permiso y no como lo que son, los verdaderos dueños del espacio.

El caso más aberrante de esto último tomó estado público, si se ve el quincenario SPELL 347 en https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/02/16/347-spell-347/.

Solicito que los vecinos, o el suscripto, puedan hacer uso URGENTE de la Banca del Ciudadano, para poder dar detalles de esta situación, como asimismo de las promesas incumplidas hasta el momento, incluyendo:

- la parquización del predio o, en términos generales, el hecho de que hace MESES que las acequias están sucias hasta el extremo de que en el piso de las mismas está creciendo pasto.
- En el barrio no se respetan tampoco las normas de tránsito, ya que es común ver circulando automóviles a gran velocidad sin chapa patente, o motociclistas haciendo piruetas de motocross.
- Hay enorme cantidad de perros sueltos, y hasta casos de perros abandonados en sus propias casas con motivo de que sus dueños se ausentan, y que ladran noches enteras molestando al vecindario.
- Riñas callejeras a altas horas de la noche, habiéndose escuchado en oportunidades el sonido de armas de fuego
- Etc.

A la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. muy atentamente

Carlos Benedetto
DNI 10.231.266
http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus ENDÉ Sultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, Il piso (C1022AAF), Buenos adas ires, Argentina www.apdh-argentina.org.ar unta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje unta Promotora Maiargue/Biblioteca de la memoria monserior Jaine De Nevares, Pasale Julia El Payén 1035—Barrio Callauquen (5613) Malargüe, Mendoza, Celulares 2604613810 y 2604673218 OLIO Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185888/ Fecha: 03/07/2017 a las Fojas útiles 19 Mendoza, 3 de julio de 2017 .-Firma Responsable Dr. Samuel Barcudi Presidente de la Comisión de Derechos y Garantías de la H. Cámara de Senadores Provincia de Mendoza Gutiérrez S1-20P-MZA. Ref.: Reclamo por uso indebido y cercenamiento de derechos en el Centro Integrador Comunitario (CIC) de Malargüe De mi consideración: Me dirijo a Ud. a efectos de denunciar que el Municipio de Malargüe está violando el artículo 14 de la Constitución Nacional (artículo 14, derecho a asociarse con fines lícitos, derecho a ejercer industria lícita, derecho a libre reunión) al no permitir el libre uso del Centro Integrador Comunitario (CIC),

destinando tal espacio para fines no previstos en su proyecto original, sin consulta previa con los vecinos.

Resumo a continuación el problema:

Situación del Centro Integrador Comunitario (CIC) - Malargüe, Mendoza

Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) fueron creados hace más de una década con el objetivo de generar espacios de participación popular en la administración del territorio, las tareas de promoción comunitaria y de articulación entre gobiernos comunales y ONGs, según decisiones adoptadas por el Estado Nacional entre 2004 y 2006.

En Malargüe existe un único CIC, en el Barrio Carilauquen; las casas fueron entregadas a los vecinos en 2007, pero entonces el Centro no pudo ser inaugurado debido a que debió destinarse transitoriamente a la Escuela Maurín Navarro para niños discapacitados, hasta tanto se construyera el edificio nuevo. En ese momento se paralizó la construcción del CIC, por lo que no pudo hacerse el Salón de Usos Múltiples (SUM) ni equiparlo, aunque sí el Municipio recibió equipamiento médico y odontológico, el cual todavía permanece guardado y sin estrenar.

En 2015 finalizó la construcción de la nueva escuela para discapacitados y el edificio del CIC quedó vacío y empezaron a correrse rumores sobre distintos proyectos que no tenían en cuenta la finalidad original, ni el convenio que en el momento firmó el gobierno municipal (2006-2007) con el Gobierno Nacional, documentación que no fue suministrada a los vecinos a pesar de haberla requerido insistentemente.

El intendente entonces firmante (profesor Raúl Rodríguez) es actualmente concejal (FPV). El actual intendente es el Sr. Jorge Vergara Martínez (Cambiemos) y suponemos que el cambio de signo político pudo haber influido para volver compleja la puesta en marcha del CIC. Éste último fue quien, a poco de asumir en diciembre de 2015, aclaró públicamente que "el CIC es de los vecinos", aunque poco tiempo después esa política de apertura fue reemplazada por otra que no contempla los intereses vecinales.



Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 669—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires. Argentina, www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

A fines de 2015 algunos vecinos comenzaron a reunirse para crear la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen, se constituyó una Comisión Directiva y se aprobó un estatuto, al tiempo que se reclamaba a los departamentos Ejecutivo y Deliberativo del Gobierno Municipal un espacio en el CIC para tareas de promoción social, para el montaje de dos bibliotecas temáticas (una de ellas es la Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares, de la Junta Promotora Malargüe de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - APDH), organización de cine barrial y de distintos talleres, según notas al Ejecutivo de fechas 11 de enero de 2016 y 21 de enero de 2016 (ver anexos), como asimismo al Concejo Deliberante (ver anexo). Debido a cambios producidos en la normativa vigente y en la composición de la directiva de la UV, el trámite de inicio de obtención de la personería jurídica recién pudo iniciarse en fecha 11 de julio de 2016, pero su otorgamiento (fecha 17 de octubre de 2016) recién les fue comunicado en febrero de 2017.

Al mismo tiempo, el Concejo Deliberante dictaba una pieza legal en apoyo del reclamo de los vecinos, lo que tomó estado público gracias al boletín informativo del mismo Concejo, como puede apreciarse en los anexos.

En diciembre de 2016, el funcionario a cargo del Área de la Juventud y a cargo de la coordinación de actividades en el CIC, Hugo Kappes, junto a su jefa la Prof. Daniela Rojas de la Sec. De Desarrollo Social, entregaron las llaves de la oficina asignada a la UV e hicieron firmar al presidente de la UV Fernando Castro (también miembro de la Junta Promotora Malargüe de la APDH) un convenio, con la promesa de que copia del mismo le sería luego entregada, firmada por el intendente, hecho que no ocurrió hasta el día de la fecha. El mismo Kappes difundió la noticia en las redes sociales, como se muestra en anexo, pero luego dejó su cargo, al igual que la prof. Daniela Rojas.

A los pocos días la radio LV 19 dio a conocer la noticia de que a partir de abril funcionarían allí oficinas de un juzgado penal, merced a un acuerdo entre el intendente y el ministro Dr. Valerio de la Corte Suprema Provincial, lo que motivó reflexiones críticas en el semanario Sin Pelos en la Lengua Nro. 320 (www.sinpelos2011.wordpress.com).

Al día de la fecha se percibieron las siguientes situaciones:

- Los vecinos de la UV fueron informados verbalmente de que no podrán usar los 4 salones contiguos a su oficina específica, para las actividades programadas e informadas fehacientemente a las autoridades municipales y provinciales. Hemos constatado que se han iniciado las tareas de construcción de oficinas judiciales en el lugar, que el Centro de Asistencia Escolar ha sido puesto precariamente en el extremo del ala Sur del edificio (destinado en el proyecto original a Centro de Salud) y en el resto del edificio funcionan las Direcciones de Ambiente y de Seguridad Vial.
- Esta situación se está dando a pesar de que recientemente (fines de marzo) varios funcionarios y concejales se reunieron en el edificio con los vecinos prometiendo que no se afectarían los proyectos vecinalistas. Ver Sin Pelos en la Lengua 331 en www.sinpelos2011.wordpress.com, la protesta de un vecino: "en una reunión reciente en el mismo lugar, de José Gabriel Ferrero de que la Fiscalía Correccional estaría allí temporariamente y que sólo se usarían dos de las cuatro salas para sus oficinas. (Ferrero es Director de Servicios Públicos). Han desalojado al peluquero de la sala 2 y ahora van por la Sala 1, espacios ambos que la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen había pedido para realizar talleres culturales y capacitaciones, cine barrial, etc. En aquella reunión (26 de marzo) Ferrero dijo hablar en nombre del intendente, cosa que nadie creyó. También estaba presente el director de Obras Públicas Horacio Marinaro, Juan Manuel Ojeda Director de GIRSU - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, como asimismo delegados de varias uniones vecinales, Barrio Carbometal, Barrio Martin Güemes Mgüe, etc. Estaban los concejales Mauricio Martinez y Patricia Cecconato, el jefe de Policía prometiendo también que todo iba a ser temporario, el jefe de Gendarmería. La realidad es que la Fiscalía usará no sólo las 4 salas destinadas originalmente a actividades vecinales, sino también la destinada originalmente a un jardín maternal. O sea que en breve tendremos en ei barrio, ya no chicos jugando a la pelota, sino



Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3ª cuerpo, Il piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina, www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje. El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

presos esposados entrando y saliendo de NUESTRO edificio. Fuimos al edificio en horas de 🖊 🗃 tarde, pero había orden de no dejar entrar a nadie, y en la vereda había una profeson de folklore mandando de vuelta a sus alumnas/os a casa, ya que no le habían avisado nada. La profesora ahora está juntando firmas para que se revea eso, y para que le pongan un compañero (pareja didáctica), ya que necesita un varón para enseñarles malambo a los chicos varones. Lo mismo ocurrió con las profesoras de danzas chilenas y de danzas clásicas, y el peluquero: nadie les avisó nada. La Unión Vecinal del Barrio Carilauquen tieneuna pequeña oficina dentro del edificio y en la misma se instalaron las bibliotecas temáticas de la Federación Argentina de Espeleología y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-delegación Malargüe, y de esta manera se ven coartados los derechos de los ciudadanos para que el CIC, el único de Malargüe, sea usado con fines culturales, recreativos y de promoción social, tal como se estableció originariamente, para todo el país, durante la presidencia del Dr. Néstor Kirchner. Se teme por el destino final del acerbo bibliográfico y filmográfico...". Estas palabras fueron transmitidos a la periodista Sonia Balzano, de San Rafael , en una salida al aire de Su programa Informe Piuquén, que va de 7 a 9 de la mañana por la FM 90.5 y también via On line poniendo, en el navegador, Piuquén Medios".

No lo hemos podido constatar fehacientemente, pero se nos informó que el Sr. Kappes trabajó arduamente para conseguir financiamiento nacional para los proyectos originales del CIC. Si es cierto que el Municipio suspenderá las obras de ampliación y equipamiento del edificio, cabría investigar el destino de esos fondos, si se

confirma que los mismos fueron obtenidos exitosamente.

- El Concejo Deliberante no respondió a nuestro requerimiento por nota Nro. 18/2017, que en copia se adjunta

Por todo lo expuesto, y por lo manifestado en los anexos (16 fojas), es que solicito la inmediata intervención de la Comisión parlamentaria a su cargo, en salvaguarda de los legítimos derechos de los vecinos.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración

Carlos Benedetto

http://apdh-argentina.org.ar/institucional/consejo

DNI 10.231.266 Celular 2604613810



Río Barrancas 1123 - Malargüe – Mendoza Personería Jurídica e.t.

NOTA HC 18/2017

Malargüe, Mendoza, 23 de enero de 2017 .-

Sra. Presidenta del H. CONCEJO DELIBERANTE, Da. Gladys Ruiz Malargüe -MENDOZA

> Ref.: Situación de la Unión Vecinal Barrio Cari-lauquen Malargüe

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. para transmitir la preocupación por el estado actual del Centro Integrador Comunitario, a raíz de publicaciones periodísticas, y en tal sentido transmitimos la siguiente información emanada de un informe interno de la Junta Promotora Malargüe de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH):

Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) fueron creados hace más de una década con el objetivo de generar espacios de participación popular en la administración del territorio, las tareas de promoción comunitaria y de articulación entre gobiernos comunales y ONGs, según decisiones adoptadas por el Estado Nacional entre 2004 y 2006.

En Malargüe existe un único CIC, en el Barrio Carilauquen, el cual fue entregado a los vecinos en 2007, año en que el Centro no pudo ser inaugurado debido a que debió destinarse transitoriamente a la Escuela Maurín Navarro para niños discapacitados, hasta tanto se construyera el edificio nuevo. En ese momento se paralizó la construcción del CIC, por lo que no pudo hacerse el Salón de Usos Múltiples (SUM) ni equiparlo, aunque sí el Municipio recibió equipamiento médico y odontológico, el cual todavía permanece guardado y sin estrenar.

En 2015 finalizó la construcción de la nueva escuela y el edificio del CIC quedó vacío y empezaron a correrse rumores sobre distintos proyectos que no tenían en cuenta la finalidad original, ni el convenio que en el momento firmó el gobierno municipal (2006-2007) con el Gobierno Nacional, documentación que no fue suministrada a los vecinos a pesar de haberla requerido insistentemente.

El intendente entonces firmante (profesor Raúl Rodríguez) es actualmente concejal (FPV). El actual intendente es el Sr. Jorge Vergara Martínez (Cambiemos) y suponemos que el cambio de signo político pudo haber influido para volver compleja la puesta en



Río Barrancas 1123 - Malargüe – Mendoza Personería Jurídica e.t.

marcha del CIC. Éste último fue quien, a poco de asumir en diciembre de 2015, aclaró públicamente que "el CIC es de los vecinos".

A fines de 2015 algunas personas comenzaron a reunirse para crear la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen, se constituyó una Comisión Directiva y se aprobó un estatuto, al tiempo que se reclamaba a los departamentos Ejecutivo y Deliberativo del Gobierno Municipal un espacio en el CIC para tareas de promoción social, para el montaje de dos bibliotecas temáticas, organización de cine barrial y de distintos talleres, según notas al Ejecutivo de fechas 11 de enero de 2016 y 21 de enero de 2016 (ver anexos I y II), como asimismo al Concejo Deliberante (ver anexo III).

Debido a cambios producidos en la normativa vigente y en la composición de la directiva de la UV, el trámite de inicio de obtención de la personería jurídica recién pudo iniciarse en fecha 11 de julio de 2016, sin que hasta la fecha haya habido resolución aprobatoria de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. En su momento se comunicó a las autoridades comunales y a la prensa el inicio del trámite (ver anexo IV a y b).

Al mismo tiempo, el Concejo Deliberante dictaba una pieza legal en apoyo del reclamo de los vecinos (anexos V a, b, c, d, e), lo que tomó estado público gracias al boletín informativo del mismo Concejo, como puede apreciarse en los anexos.

En diciembre, el funcionario a cargo del Área de la Juventud y a cargo de la coordinación de actividades en el CIC, Hugo Kappes, junto a su jefa la Prof. Daniela Rojas de la Sec. De Desarrollo Social, entregaron las llaves de la oficina que asignara a la UV e hicieron firmar al presidente de la UV un convenio, con la promesa de que copia del mismo le sería luego entregada, firmada por el intendente, hecho que no ocurrió hasta el día de la fecha. El mismo Sr. Kappes difundió la noticia en las redes sociales, como se muestra en el anexo VI.

A los pocos días la LV 19 dio a conocer la noticia de que a partir de abril funcionarían allí oficinas de un juzgado penal, merced a un acuerdo entre el intendente y el ministro Valerio, de la Corte Suprema Provincial, lo que motivó reflexiones críticas en el semanario Sin Pelos en la Lengua Nro. 320 (www.sinpelos2011.wordpress.com) (ver anexo VII).

La situación se torna angustiante toda vez que el funcionario aludido (Kappes) se mostraba propenso a dar al CIC la función para la cual había sido creado, y hasta había obtenido fondos para completar su equipamiento.

Al día de la fecha se percibieron las siguientes situaciones:

- Los vecinos de la UV no saben aún si podrán usar los 4 salones contiguos a su oficina específica, para las actividades programadas e informadas fehacientemente a las autoridades municipales y provinciales, entre las cuales se encuentran los proyectos de puesta en marcha de la "Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares", de la "Biblioteca Espeleológica y Ambiental Edouard Martel" y del ciclo de "Cine-debate barrial y talleres de DDHH", y distintos talleres
- Tampoco se sabe si se instalará allí el proyectado jardín maternal, el que sería contiguo a los salones donde funcionarían las mencionadas oficinas judiciales,



Río Barrancas 1123 - Malargüe — Mendoza Personería Jurídica e.t.

produciendo un contacto cercano entre los niños y las personas que allí concurran en calidad de denunciantes o de denunciados, indistintamente.

- Pareciera olvidado el proyecto de montar en el edificio un Centro de Salud

- Desde hace unos meses está funcionando en una de las alas del edificio la oficina de Seguridad Vial, donde se extienden las licencias de conducir.

No lo hemos podido constatar fehacientemente, pero se nos informó que el Sr. Kappes trabajó arduamente para conseguir financiamiento nacional para los proyectos originales del CIC. Si es cierto que el Municipio suspenderá las obras de ampliación y equipamiento del edificio, cabría investigar el destino de esos fondos, si se confirma que los mismos fueron obtenidos exitosamente.

En declaraciones radiales, el jefe de Gabinete Jorge Tieppo manifestó que "al fin el CIC tendrá una utilidad, ya que era un edificio abandonado que no servía para nada", lo que hace temer que este funcionario ignoraría todas las gestiones enumeradas en este informe, incluyendo una resolución del propio Concejo Deliberante.

Por todo lo expuesto, solicitamos nuevamente la intervención del H. Concejo Deliberante,1) para <u>que se nos entregue inmediatamente copia del convenio firmado entre la Unión Vecinal y el Municipio</u> y 2) para que no se desvirtúe el sentido original del Centro Integrador Comunitario y los vecinos podamos iniciar nuestro programa de promoción social y cultural.

Saludamos a Ud. muy atentamente

Secretaria

Fernance Castro



Río Barrancas 1123 - Malargüe - Mendoza Personería Jurídica e.t.



GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE TRABAJO JUSTICIA Y GOBIERNO

Mendoza, 17 de octubre del 2016.

RESOLUCION Nº 2578

VISTO: el expediente Nº 3651-A-2016-0091/ en que "ASOCIACION CIVIL DE UNION VECTNAL B° CARILAUQUEN MALARGÜE", solicita aprobación de estatuto y autorización para funcionar como persona jurídica;

CONSIDERANDO:

Que del dictamen de Asesoria Letrada, como asimismo del resto de las constancias de estas actuaciones, resulta que la peticionante ha dado cumplimiento al trámice correspondiente para Asociaciones Civiles, a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y Ley Provincial Nro. 5069; especialmente en lo que se refiere a denominación, domicilio, objeto, asambleas de asociados, organización de la administración, fiscalización interna, condiciones de admisión y exclusión de socios, parrimonio propio, disclución y liquidación:

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan los arts. 4 inc. a y concordantes de la Ley Nro. 5069 y Ley 1885,

LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESULLVE:

Articulo 1: Apruébese el estatuto de "ASOCIACION CIVIL DE UNION VECINAL B" CARILAUQUEN MALARGUE", el que incluido en escritura publica nº 96 de fecha 09 de Junio del 2016, pasada ante la Notaria Maria Lujan Olsina, la que en su primer testimonio obra a fs. 1/15 del expediente Nº 3651-A-2016-00917 y autorizase su funcionamiento como persona jurídica.

Articulo 2: Registrese, notifiquese y archivese



Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Callauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO II

Union Vecinal Barrio Carllauquen

Malardie – Mendoza Personeria Juridica e.i.

Malargue, 21 de enero de 2016.-

Sr. Intendente Municipal de Malargüe, D. Jorge Vergara Martínez, S/D

De nuestra consideración:

Por la presente complementamos nuestra presentación de fecha 11-01-2016, por la que informamos de la intención de conformar la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen.

Al respecto, cumplimos en comunicar a Ud. que el día 20 del corriente se llevó a cabo nuestra asamblea fundacional, en la que se aprobó estatuto y se eligieron autoridades. Adjuntamos a la presente fotocopia del acta respectiva y copia del estatuto aprobado, el cual será sometido en los próximos días a consideración de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, a los efectos de obtener la personería jurídica.

Respetuosamente solicitamos a Ud. una audiencia a fin de exponerle personalmente de las actividades programadas para nuestra naciente asociación, al tiempo que ofrecerle nuestra cooperación para recuperación del edificio del Centro de Integración Comunitaria (CIC) de nuestro barrio.

À la espera de una pronta respuesta, lo saludamos con nuestra mayor

consideración

Carlos Benedetto Secretário Fernance Castro
Presidente
DNT 7/2036/2

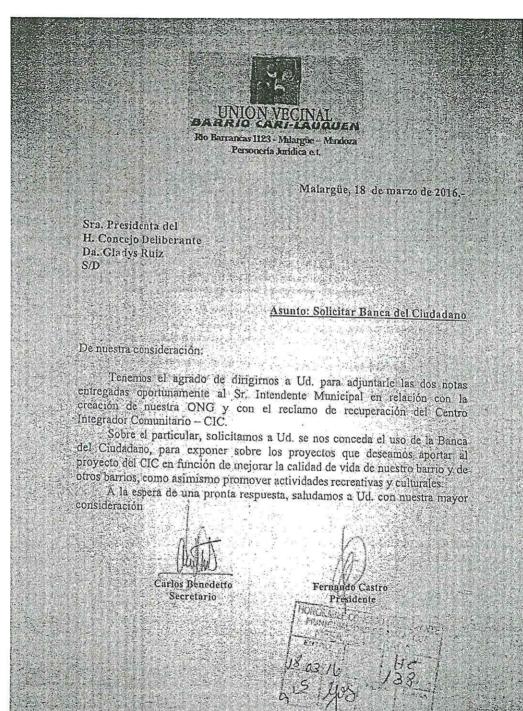
2604398047 Daisas



Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memorla Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO III





Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU, Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payen 1035—Barrio Callauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO IV-a

De:

"Marta B. Brojan" <marta.brojan@malargueonline.com.ar>

Para:

"VAZQUEZ Carlos" <cvazquez81@hotmail.com>

CC:

"Marita VERGARA" <merycarmen2003@yahoo.com.ar>; <jlatieppo@yahoo.com.ar>; "fernando castro" <fer_ika64@hotmail.com>; "Martin Dubrosich" <martindubrowszczyk@hotmail.com> lunes, 11 de julio de 2016 13:40

Enviado: Adjuntar:

UVBC 2.pdf; UVBC 1.pdf

Asunto:

Barrio Carilauquen - Unión Vecinal

Sr. Vázquez

Le envio escaneado el inicio de expediente de personería jurídica de la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen (UVBC) y la reciente Resolución del Concejo Deliberante, con copia a la Prof. Vergara, al contador Tieppo, y al mismo presidente de la UV y al voval titular Martin Dubrowszczyk.

(2 archivos pdf attachados)

Atentamente

Marta Brojan Secretaria UVBC celular 2604673218.

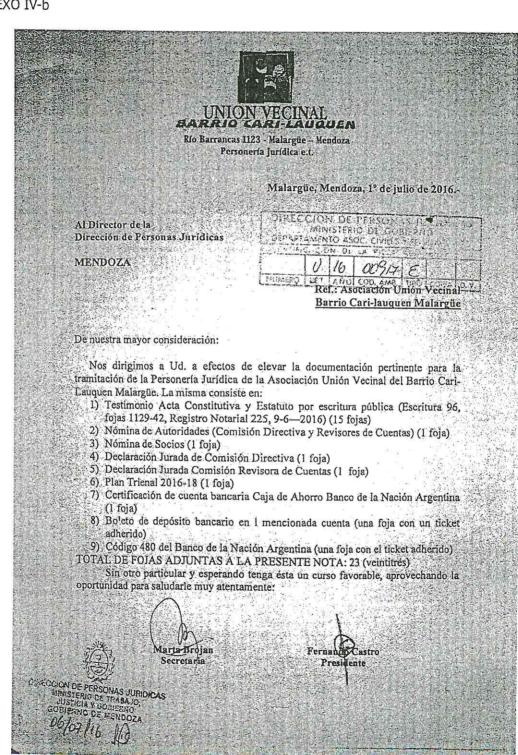


Asociación Civil-Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar



Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payen 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargue: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO IV-b





Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, I1 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargue/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Callauquen (5613) Malargue, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargue: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO V-a





Uriburu y Saturnino Torres 5613 - Malargüe - Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 447 1743

www.hcdmalarque.gob.ar

Malargüe, Mza., 15 de Junio de 2.016

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitir adjunto a la presente copia de Resolución Nº 201/2.016, emanada del Honorable Concejo Deliberante de Malargue, a fin que tome conocimiento de su contenido.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad de saludarle con distinguida consideración.

anca Carolina Paez

Honorable Consajo Deliberante Metargia - Mendoza

Gradys Mabei Ruiz Presidente Honorable Conzalo Politica



Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callaó 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires. Argentina, www.apdh-argentina.org.ar

Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar
Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje
El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups//52026418185883/



ANEXO V-b





Uriburu y Saturnino Torre 5613 - Malargue - Mendoz Regública Argentini Telfrax: (0260) 447 1743

www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN Nº 201/2.016

VISTO. El Expte. Nº 3.934-HC-246-2.016. Bloque Justicialista. Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución: Apertura del Centro Integral Comunitario C.I.C. del Barrio Cari Lauquen del Departamento de Malargüe.

La real necesidad de ocupar el lugar con el objeto de realizar actividades que competen a la armonía barrial comunitaria.

у;

CONSIDERANDO: Que por Convénio citado en expediente del Plan Federal de Vivienda el Barric Cari Lauquen de nuestro Departamento, debe contar con un espacio que facilite el funcionamiento y desarrollo de diversas actividades.

Que los CIC están destinados al dictado de talleres que benefician a vecinos de barrios aledaños como: Nahuel Curá; Rufino Ortega; Cari Lauquen y El Payen, entre otros

Que tal espacio tiene como fin el ofrecimiento de múltiples acciones a los vecinos, niños, jóvenes y adultos que permitan una mejor calidad de vida.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar las gestiones pertinentes que faciliten la utilidad real y permitan la concreción de actividades previstas sean administrativas locales, artísticas, talleres ocupacionales (costura, pintura, cocina), salud.

Que según ha tomado conocimiento la Unión Vecinal del Barrio Cari Lauquen, ya se habrían realizado refacciones de agua, electricidad y cloacas, restando únicamente pintura de paredes para dar inicio a la apertura de los talleres.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal adecúe y mantenga en condiciones operativas el Centro Integral Comunitario (C.I.C.) de Barrio Cari Lauquen a efectos de desarrollar actividades comunitarias en beneficio de los vecinos del mismo y áreas de influencia.



Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina, www.apdh-argentina.org.ar

Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar
Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje
El Payen 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO V-c



W201/16



Uriburu y Suturninu Torres 5613 - Malargüe - Mendoxa República Argentina Icijax: (0263) 447 1743

le Concejo Delberante | www.hcdmalargue.gob.ar

ARTICULO 2º: Efectuese desde el Departamento Ejecutivo Municipal una reunión informativa con la Unión Vecinal del Barrio Cari Lauquen a efectos de dar respuesta a las inquietudes de los mismos y coordinar los eritérios para el desarrollo de las actividades mencionadas,

ARTICULO 5°: Enviar copia de la presente pieza legal a la Unión Vecinal del Barrio Cari Lauquen.

ARTICULO 4°: Comuniquese, registrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE-CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE-DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

ca Carolina Paez

Honordoln Conceilo Deliberante Melaccio - Mendoa



Gladys Mabel Ruiz
Présidence
Honamble Course Defibriance



Asociación Civil-Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, I1 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035-Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO V-d

Página 1 de 8

Carlos Benedetto

"PRENSA . HCD MALARGUE" prensa_hcdmalargue@yahoo.com.ar>
"PRENSA . HCD MALARGUE" prensa_hcdmalargue@yahoo.com.ar>
"PRENSA . HCD MAkimiliano Marfin" <maximartin@malargue.gov.ar>; "PRENSA Mondino" sprensa@eduardomondino.com>; "PRENSA Veltri" speatriciaveltri@gmail.com>; "PRENSA . FM
ANDINA 104.5 Malargue" chanadina104.6@gmail.com>; "PRENSA Jorge Maldonado El Fiscal" semanarioedifiscal@hotmail.com>; "PRENSA . FM AUSTRAL 94.1" cimpactofimaustral@hotmail.com>; "PRENSA - Alejandro Romero" cromealejandro@gmail.com>; "PRENSA - Eduardo Castón" ceduaraujo2003@yahoo.com.ar>; "PRENSA - Eduardo Castón" ceduaraujo2003@yahoo.com.ar>; "PRENSA - Eduardo Castón" ceduaraujo2003@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM EDISA - FM AUSTRAL Dorys Lucero* cedors_lucero@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM EDICA" cfmeys_lucero@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM EDICA" cfmeys_lucero@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM EDICA" cfmeys_lucero@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM EDICA" cfmpowemalargue@hotmail.com>; "PRENSA - FM SON Ana Maria Salazar" - sanamaria_malargue@outlook.com.ar>; "PRENSA - FM SON Ana Maria Salazar" - sanamaria_malargue@outlook.com.ar>; "PRENSA - FM VIBRA 100.3 Luis Barroso"
- dubardo@hotmail.com>; "PRENSA - INFO YA . FM VIBRA 100.3 Luis Barroso"
- dubardo@hotmail.com>; "PRENSA - LV19 Receptoria" "> prensionandes.com.ar>; "PRENSA - LV19 Receptoria" "> prensionandes.com.ar>; "PRENSA - LV19 Receptorialosandes.com.ar>; "PRENSA - LV19 Receptorialosandes.com.ar>; "PRENSA - LV19 Receptorialosandes.com.ar>; "PRENSA - LV19 Rederoma- readiocom@yahoo.com.ar>; "PRENSA - SER Y HACER Eduardo Araujo"
- readiocom@yahoo.com.ar>; "PRENSA - SER Y HACER Eduardo Graujo"
- readiocom@yahoo.com.ar>; "PRENSA - SER Y HACER Eduardo Sur Infonam*
- readiocom@yahoo.com.ar>; "PRENSA - SER Y HACER Eduardo Com.ar>; "PRENSA FM SUr Infonam*

Enviado:

COMUNITARIOS (CIC)....

ATTE.

Marcia Sepúlveda PRENSA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE MALARGÚE

martes, 24 de mayo de 2016

EL HCD SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, INFORME SOBRE LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS (CIC).



Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payen 1035—Barrio Callauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO V-e

Página 2 de 8

Centros Integradores Comunitarios (CIC).

Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) constituyen un espacio público de integración comunitaria, para el encuentro y la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo, cuya misión os promover el desarrollo local en pos de la incluidon sobal y del mejeramiento de calidad de vida de la Comunidad.

Por ello y teniendo en cuenta las inquierades y proyectos prosentados en uso de Banca del Ciudadano y que necesario tomar conocimiento de los antecedentes del uso y convenios celebrados entre el Departamento Ejecutivo y la Unión Vecinal del Barrio Carl Lauquen, respecto à la utilización y programación de actividades del Cantro Integrador Comunitario, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN Nº147/2-015.

Mediante la Reza Legal aprenada en la 10º Sesión Ordinaria, se soliciró al Departamento Ejecutivo Municipali, a través del área que corresponda remita cupia al Honorable Concejo, del Convenio de los Centros Integradores Comunitarios (CEC).

Marcia Sentiueza

PRENSA HCD

Fuente Comisiones HCD

Pieza Legal



Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargúe - Mendoza República Argentina Tel/Fax: (C260) 4471743

RESOLUCIÓN Nº 147/2.016

VISTO: El contenido de la Nota HC 138-2-016.Sr. Carlos Benodetto en representación de la Unión Vecinal del Bº Cari Lauquen. Inquietudes y proyectos para el Centro Integrador Comunitario (CIC) del Barrio Cari Lauquen. Presentados en usa de Banca del Giudadano.

Y;

CONSIDERANDO: Que es nacosario tomar conocimiento de los antecedentes del uso y convenios, celebrados entre el Departamento Ejecutivo y la Unión Vecinal del Barrio Cari Lauquen, respecto a la utilización y programación de actividades del Cantro Integrador Comunitario.

Oue los Centros Integradoros Comunitarios (CIC) constituyen un espacio público de integración comunitaria, para el encuentro y la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo, cuya misión es promover el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de calidad de vida de la Comunidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS. RESUELVE

ARTÍCULO 19: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda remita copia a este Honorable Cuerpo del Convenio de los Centros Integradores Comunitarios (CIC).

ARTÍCULO 2*: Comuniquese, registrese, agréguese copia de la presente. En las actuaciones correspondientes y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALARGÜE A DOCE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS



Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3º cuerpo, I1 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

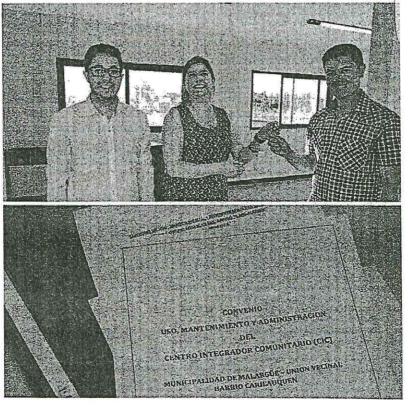
Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payen 1035—Barrio Callauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO VI



Se firmó el convenio Municipalidad de Malargüe - Unión Vecinal Barrio CariLauquen, donde después de muchos años de postergaciones se le pudo asignar a la organización vecinal un espacio físico permanente dentro del Centro Integrador Comunitario del mencionado Barrio para llevar a cabo sus funciones. Muy contentos de ver los frutos de una gestión desinteresada, que trabaja para todos los vecinos de Malargüe.

Fotos gentileza Prensa MuniMalargue.







Asociación Civil-Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569-3° cuerpo, Il piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargue/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jalme De Nevares: Pasaje El Payen 1035-Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218 Facebook Junta Promotora Malargüe: https://www.facebook.com/groups/752026418185883/

ANEXO VII

Hay anuncios preocupantes en el Barrio Carilauquen

Publicado en la Radio Nacional Malarque:

LV 19 Radio MALARGUE 27 de diciembre a las 14:25

EL CIC DEL BARRIO CARILAUQUEN PASÓ LA PRUEBA Y SERÁ SEDE DE LAS NUEVAS DEPENDEN-CIAS JUDICIALES DEL FUERO PENAL QUE ESTARCasi la mitad del edificio fue destinado a las oficioas de Seguridad Vial y hay
IAN FUNCIONANDO DESDE ABRIL DE 2017. LO cua parte destinada a la Unión Vecinal y jardoes maternales.

ANUNCIARON EN MALARGUE EL MINISTRO DE LA No se sabe muy bien como se organizará esto para que quepan, a parte de SUPREMA CORTE JOSÉ VALERIO Y EL LIC. DANIEL estal las eficiales de un jurgado penal.

HERRERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE Oue estab haciendo fata, nade lo niega. Oue la sola presencia de una sede
TRANSFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL. TEN
Tibunalicia será un buen disunsor para los crecientes problemas de segundad
DREMOS EN EL DEPARTAMENTO LAS OFICINAS Y Que se viven en la zona suresite de se ciudad. Pero será importante que los

LE DEPARTAMENTO LAS OFICINAS Y Que se viven en la zona suresite de se ciudad. Pero será importante que los

LE DEPARTAMENTO LAS OFICINAS Y QUE se viven en la zona suresite de se ciudad. Pero será importante que los EL PERSONAL CAPACITADO PARA DENUNCIAR Vecinos hubiesen sido participados de esta decisión de manera formal.

HECHOS LOCALES Y NO TENER QUE DEPENDER DE distogo puede impedir conflictos o maios errendidos.

SAN RAFAEL NI EN LAS DENUNCIAS NI EN EL DESA-RROLLO DE LAS INVESTIGACIONES; ALGO MUY ESPERADO POR LA COMUNIDAD FRENTE AL IN-CREMENTO DEL DELITO Y LOS PROBLEMAS SO-CIALES.

La noticia no sería muy preocupante si no fuera porque, tal como publicamos en nuestro número anterior, el Municipio firmo con la Urisón Vecinal del Banio Carizanpen, un convenio por un año para que esta unión pudiera utilizar una oficina de manura exclusiva y permanente (y hasta los vecinos recibieron tres llaves para la Comissión Directiva) y varios salones para compactir con otras ONGS



Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714 e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Malargüe, 22 de noviembre de 2017.-

Sra. Presidenta del H Concejo Deliberante de Malargüe, Da. Gladyz Ruiz S__/__D

HONORAL MUNIC ME	IPALIC		MAL		
ENTRO		Fs.	1 :	HÇ23Î	
HORA	FRM.	A H) DRA	/ / FIRMA	
8:00	(1 K	2.		article for the design of the	

Asunto: Denuncia de desacato del Departamento Ejecutivo a la Res.HC 201/16

De mi consideración:

Complementando mi denuncia de la referencia, cumplo en informar que en su momento elevamos un informe a la Comisión de Derechos y Garantías del H. Senado de la Provincia, en la que adjuntábamos la mencionada resolución de ese Concejo (https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/11/17/el-municipio-de-malargue-sigue-negando-los-derechos-a-los-vecinos/apdh-cic-com-dd-y-garantias-2017/).

Como corresponde, ese organismo legislativo dio traslado de las actuaciones al Sr. Jorge Vergara Martínez, quien en fecha 4 de septiembre ppdo. respondió mediante nota que en anexo se acompaña y que también publicamos en https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/11/17/el-municipio-de-malargue-sigue-negando-los-derechos-a-los-vecinos/respuesta-cddygg-cic-apdh/, con conceptos sumamente arbitrarios y cuestionables, a saber:

- En la carta del intendente no se hace alusión a la resolución mencionada del Concejo, como ignorando su existencia.
- Reconoce los derechos de los vecinos pero nada dice del convenio publicado en la prensa pero nunca firmado, por lo que los vecinos consideran que dicho párrafo (segundo) suple al aludido convenio, lo que reconoce a la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen una mínima parte de los derechos reclamados, el más de importante de los cuales es que el edificio sea usado para los fines para los que fue construido. Por otra parte, si bien es cierto que a la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen se le concedió una sala minúscula, tampoco nada se dice de la asignación de espacios a las otras uniones vecinales, ni del destino que sufrieron los docentes de los distintos talleres culturales que allí se dictaban.





Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714 e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

- 3. No se ha dado respuesta a los innumerables reclamos que la Unión viene realizando, como asimismo los planes de y trabajo: Talleres, acondicionamiento del baldío para juegos infantiles, plaza, cancha de fútbol, etc.
- Sigue siendo un misterio para los vecinos la desafectación de la funcionaria Daniela Rojas, quien se había mostrado muy interesada en apoyar los proyectos de los vecinos
- Sigue sin informarse el destino del dinero obtenido, según sus propios dichos, no los míos (por lo que NO voy a retractarme) por el Sr. Hugo Kappes para equipar al futuro Salón de Usos Múltiples, SUM. <u>Solicito se</u> <u>investigue, en este caso, si se produjo algún acto de malversación de</u> <u>fondos públicos</u>.
- 6. Sigue sin informarse el destino del instrumental y materiales para el Centro de Salud a instalarse en el Ala Sur del edificio, donde está funcionando, en situaciones de hacinamiento y alto riesgo, un CAE al que hemos realizado varias visitas de inspección corroborando que las instalaciones construidas para un centro sanitario no sirven para un centro educativo. A esto debe añadirse que en ese espacio, con infraestructura para centro de salud, funciona también ahora, en horario verpestino, un CENS, ello sin el consenso de los vecinos. De esto estamos haciendo las denuncias del caso ante el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE).
- Varias semanas DESPUES de la fecha de la carta del intendente, el presidente de la UV Sr. Fernando Castro mantuvo una reunión con el secretario de gobierno Carlos Vázquez y su secretario Hugo Kappes, para discutir sobre los proyectos vecinales, y NADA le informaron del contenido de esa carta... como si nada hubiera pasado. Y la carta está co-firmada por el mismo Vázquez!, lo que confirma la mala fe y maliciosidad con que se ha estado actuando en esta cuestión. La Comisión Directiva de la mencionada UV ya está informada de esa carta, como asimismo todos los vecinos.
- 8. Siguen sin darse explicaciones sobre quién y por qué se retiraron los carteles interiores indicadores de la oficina de la UV Barrio Carilauquen, ubicados en la puerta de entrada junto al escritorio del encargado de seguridad. Dichos carteles fueron retirados, según rumores, por personal judicial sin consultar con los vecinos.
- El Municipio sigue sin darle a los vecinos copia de la llave de la entrada principal, la cual permanece cerrada durante los fines de semana, impidiendo así las reuniones y actividades culturales programadas y oportunamente comunicadas.





Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714 e-mail: updh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

- El Municipio sigue negando vista del convenio firmado oportunamente entre el Gobierno Nacional y el intendente Raúl Rodríguez, actualmente miembro de ese cuerpo y a quien solicito se informe de manera especial el contenido de la presente. El ocultamiento de esa documentación también es un acto de maliciosidad que debería ser investigado.
- 11. El Municipio informa haber "otorgado" un espacio a la UB Carilauquen, siendo que el Centro Integrador Comunitario NO PERTENECE al Municipio, sino a los vecinos. O sea que el Municipio está usurpando un espacio vecinal, sin consultar previamente con sus beneficiarios naturales e instalando allí oficinas públicas de dos poderes del Estado Provincial y del gobierno municipal, sin la anuencia de los vecinos.

Remito copia de esta nota a:

- SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION SUTE
- Comisión de Derechos y Garantías del Senado, con pedido de desarchivo de las actuaciones respectivas.
- Por vía separada estaré entregando copia de todo a la Fiscalía de Estado y otros organismos de contralor, a efectos de que se investiguen eventuales situaciones de prevaricato y peculado. En tal sentido, solicitamos se investigue no sólo al intendente, sino también al secretario de Gobierno Carlos Vázquez, al Sr. Hugo Kappes y al secretario de Ambiente y Obras y Servicios Públicos Horacio Marinaro.

Saludo a Ud. Muy atentamente

Carlos Benedetto DNI 10.231.266

http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia







H.Cámara de Senadores

Mendoza, 07 de noviembre de 2017.

Ref. Expte. Nº69713/17.

Al Señor
CARLOS ALBERTO BENEDETTO
Asamblea Permanente de Derechos Humanos
Calle El Payén 1035 – B° Carilauquen
5613 – Marlargüe – Mendoza

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos y Garantías, me dirijo a Ud., con el objeto de remitirle copia del informe remitido por el Señor Intendente de la Municipalidad del departamento Malargüe, contenido en 01 foja.

Dando cumplimiento a la metodología implementada en esta Comisión, se procederá a girar al Archivo el expediente referencia.

Atentamente.

Dr. FACUNDO CORREA
DIRECTORIDE COMISIONES
H. SENADO - MENDOZA

Sen. SAMUEL BARCUDI Presidente

Comisión de Derechos y Garantías

PECCON DE COMISIONS H. SENADO

"2017 - Tiño del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Geita Libertadora Sanmartiniana"





K. Senado de Mendoza Mesa General de Entradas

Nro. Orden: 69713/2017

Fecha Ingreso: 03/07/2017 Hora: 15:19

Acumulado:

NOTA

Presentado por: CARLOS ALBERTO BENEDETTO - APDH

Coautor:

Tema:

REMITIENDO DENUNCIA RESPECTO AL USO DEL CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO DE MALARGUE.

COORDINACION LEGISLATIVA TRAMITE

Fecha Estado Parlamentario:	\$1 JUL 2017	
Comisión de:		
Despacho Nro.:	Fecha E.P.D.:	
Fecha Sobre Tablas:		
PRIMER TRATAMIENTO		
Respuesta Fecha:		
Resolución Nro.:	Fecha:	
SEGUNDO TRATAMIENTO		×
Respuesta Fecha:		
Decelorify \$1	<u> </u>	



ESSEMPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. ANA MARÍA ORBELLI SUB-DIRECTORADE COMISIONES
H. SENADO - MENDOZA

MALARGUE, (Mza.), 04 de septiembre de 2017, MESA GRAL DE ENTRADAS Refoliado: .6 FOLIO H. SENADO

NUEVO GOBIERNO



Mess de Entrada Telest de basilisativo Cara Monica Elisabeth SALIO Fecha: ENTRO Fachs ILLOS POS ACIANTINE 30 AEBM ALUNICIPALIDAD DE MALARGOE

SEN.SAMUEL BARCUDI **CAITNAAA** COMISION DE DEKECHOS A SEMOR PRESIDENTE

dignamente preside.-Comisión de Derechos y Garantías de la Honorable Cámara de Senadores y que Ud. conocimiento de la denuncia presentada por el señor Carlos Alberto Benedetto ante la Nos es grato dirigirnos a UD. habiendo tomado

Unión Vecinal Cari Lauquén, un espacio en el C.I.C.., (se le otorgó uno con menores medidas); preocupa y ocupa de las Uniones Vecinales, razón por la cual se le había comprometido a la Al respecto, hacemos saber a Ud. que este D.E,M. se

espacio fisico para la instalación del Juzgado.la totalidad de ciudadanos de Malargüe, se dispuso ceder en calidad de colaboración el Lamentablemente y con el objeto de brindarle solución a

Es importante destacar que esta decisión beneficiará no

hechos delictivos.lo que tenga que ver con el ámbito judicial y penal e igualmente con causas administrativas y lo cual evita que deban trasladarse a la ciudad de San Rafael, además, agiliza y soluciona todo Malargue, ya que se instaló una Unidad Fiscal, con Juzgado Correccional, Fiscalia y de Familia, sólo a un barrio o un sector de la ciudad, sino a toda la población del Departamento de

de todo Malargüe.de que "el C.I.C. es de los vecinos", pero es nuestra obligación marcar prioridades en beneficio querido perjudicar a los vecinos como manifiesta el señor Benedetto y estamos convencidos Como Ud. comprenderá, de ninguna manera este D.E.M. ha

C.I.C..-Municipalidad, ya que hasta la fecha NO SE HA RECIBIDO NINGUN IMPORTE PARA continuar el retractarse y/o demostrar en cuanto a fondos que manifiesta se han recibido en esta Por otra parte, creemos que el señor Benedetto, deberá

por hacernos saber sobre el tema, hacemos propicia esta oportunidad para saludarle con Sin otro particular y agradeciendo profundamente su atención

atenta consideración.-

zandzen solje:

orge Vergara Martinez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASOCHEM - OO " HA MARÍA ORBELLI

Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU Asociación CIVII

IIHnmanos Derechos DOI 100 Permanente polamba

Av. Callao 569 3° Cuerpo 1° piso (C 1022AAF). Buenas Aires. Argentina Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714

e-mail: apah@apah-argentina.org.ar \ sitio web: www.apah-argentina.org.ar

Malargüe-Mendoza, Ade diciembre de 2017.-

Dr. Fernando Mario Simón Sr. Fiscal de Estado - MENDOZA

シシャクマ より、かりゃんこ expte. 69713/17. Ampliación de denuncia Asunto: solicitar desarchivo de

De mi consideración:

septiembre ppdo., que en copia se adjunta. inexactitudes del Intendente Jorge Vergara Martínez en su nota del 11 de Garantías del Senado en virtud de que consideramos necesario aclarar las desarchivo del expediente de la referencia en la Comisión de Derechos y Por la presente pongo en su conocimiento que estamos pidiendo el

tiempo que respondemos a lo manifestado por el Intendente a esa Comisión. La ante el Concejo Deliberante de Malargüe, donde aportamos más información al A todos los efectos, nos remitimos a nuestra nota 531/17 que presentamos

gravedad de los hechos que denunciamos: mencionada nota adjunta al Concejo no nos fue respondida a pesar de la

En su nota el intendente no informa dónde está el instrumental médico

pedirnos que nos retractemos por ello, como pretende el intendente. gastó.... Es lo que tenemos derecho a preguntar como ciudadano y nadie puede dinero o no, y en caso de que se haya recibido, que se explique en qué se según su propio relato verbal. Los vecinos necesitan saber si se recibió ese construcción de un Salón de Usos Múltiples - SUM) luego interrumpidas, obtenido financiamiento para la realización de actividades sociales (por ejemplo, adquirido y el funcionario Hugo Kappes no explicó si es cierto que había

CAE y un CENS) en el mismo espacio del CIC donde debería funcionar un También pregunto porqué están funcionando dos espacios educativos (un



res 2604613810 y 2604673218.Facebook: https://www.facebook.com/groups/474537602888290/ yén 1035 y Centro Integrador Comunitario (CIC) Barrio Carilauquen, Malargue, Mendoza. Celula-Junta Promotora Malargue/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Pa-

Asamblea Permanente Por los Porechos

Av. Calloo 569 3° cuerpo 1° piso (C1022AAP), Buenos Aires. Argentina org.ar Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714 e-mail: apalh@apah-argentina.org.ar / sitio web: www.apah-argentina.org.ar

Centro de Salud, al tiempo que no está funcionando un proyectado jardín materno infantil, situación que está siendo puesta en conocimiento de la Dirección General de Escuelas y del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación.

A la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. con mi mayor

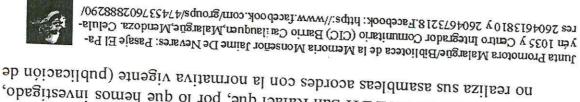
consideración

Carlos Benedetto DNİ 10.231.266

Consejo de Presidencia APDH nacional http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia

FISCALIA DE ESTADO
LEGIZARIA OUTRA
LEGIZARIA





es presidente de la APDH San Rafael que, por lo que hemos investigado, concejal de CAMBIEMOS. La situación del Sr. Ermili se agrava en tanto Glatigny, hija de la secretaria privada del intendente y hermana de un Subdelegada Administrativa de Enseñanza Primaria Zona Sur, Fabiana estos temas por el Supervisor de Enseñanza Media Ricardo Ermili y de la irregularidades. Es de particular preocupación el desinterés puesto en Las autoridades de la DGE locales no intervienen contra estas Deliberante local (531/17) con ampliaciones de denuncia. estamos solicitando su desarchivo, y copia de nuestra nota ante el Concejo donde se decide el archivo de nuestra denuncia 69713/2017, de la que Comisión de Derechos y Garantías del Senado y una del Intendente, Poder Judicial sin consultar a los vecinos. Adjuntamos una nota de la oficinas respectivas (Centro Integrador Comunitarios) fueron cedidas al salud y un jardín materno infantil que nunca fue inaugurado ya que las en condiciones precarias en un espacio donde debería haber un centro de Hay dos espacios educativos, un CAE y un CENS que están funcionando

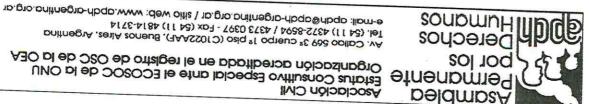
intervenga firmemente en la cuestión. Estamos informando esto a la DGE. generalización del problema desde hace mucho tiempo, sin que la DGE violencia, como asimismo otra documentación relacionada con la Juzgado de Garantías (Causa P2-137065/17 - Incitación pública a la discriminatorio. Adjuntamos nuestras últimas presentaciones ante el

educación pública y en un caso concreto se verifica nuevamente trato Se siguen produciendo violaciones a los principios del laicismo en la

situaciones irregulares en la ciudad de Malargüe, segiun paso a exponer: Por la presente me dirijo a Ud. para ponerlo en conocimiento de algunas

PRESENTE Prof. Sebastián Henriquez Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación - SUTE

Malargüe-Mendoza, Ze de diciembre de 2017.-



Sr. Secretario General del

Permanente Permanente Por los Derechos sonamul

Av. Calloo 569 3° cuerpo 1° piso (C 1022AAF), Buenos Aires, Argentina.org.ar Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714 e-mail: apah@apah-argentina.org.ar / stito web; www.apah-argentina.org.ar

edictos en el Boletín Oficial, etc.) Estamos presentando, en la Dirección de Personas Jurídicas, una denuncia formal, ampliatoria de la nota 5165/17 que adjuntamos en copia, como adjuntamos la copia de la última Memoria de esa asociación, donde se verifican esas irregularidades

Solicito a la conducción del Sindicato que tome nota de estas situación, a los efectos que pudieran corresponder

Saludo a Ud. muy atentamente

Carlos Benedetto DNI 10.231.266

Consejo de Presidencia APDH nacional http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia

S. U. T. E.

SECRETARIA GREMIAL

ROBERTO GARCES

de Educación Media y Superio

SUTE

Les /21/20 20/12/2017



Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035 y Centro Integrador Comunitario (CIC) Barrio Carilauquen,Malargüe,Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218.Facebook: https://www.facebook.com/groups/474537602888290/

Av. Callao 569 3° cuerpo 1° piso (C 1022AAF), Buenas Aires. Argentina.org.ar Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714 e-mail: apah@apah-argentina.org.ar / sitio web: www.apah-argentina.org.ar



Malargüe-Mendoza, Zi de diciembre de 2017.-

en espacios educativos en Malargüe

DIRECCIÓN • ENERAL DE ESCUELAS

SECRETARIA PRIVADA

MOTAN* 253

Sr. Director de Escuelas, Prof. Jaime Correas S/D

Sr. Director:

Me dirijo a Ud, para poner en su conocimiento las siguientes notas, que en copia se

Nota de la Comisión de Derechos y Garantías del Senado ref. Expte 69713/17

- Nota a Concejo Deliberante Malargue 531/17, SIN RESPUESTA

En las mismas se denuncian varias situaciones, pero destaco la situación de un CAE y un CENS, que están funcionando en situación de hacinamiento, en un espacio originalmente construido para ser ocupado por un centro de salud y que ahora está hegemonizado por una oficina de seguridad vial, incluyendo una playa de maniobras para quienes trasmitan su licencia de conducir, ello en el Ala Sur del edificio del Centro Integrador Comunitario – CIC).

Por su parte, en el Ala Este, previsto originalmente para un jardin materno-infantil, ha sido asignando a oficipos indicielos.

asignado a oficinas judiciales.

Ambas irregularidades contradicen el espíritu y la letra de las normas de creación de los CICs en todo el país, por lo que requerimos de su urgente intervención, dado que las

autoridades regionales del sur mendocino de la DGE nada han hecho al respecto. Con copia al Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación – SUTE

Carlos Benedetto DNI 10.231.266

Consejo de Presidencia APDH nacional http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia

